

YERBA BUENA,

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

10 FEB 2011

DECRETO: Nº 083

VISTO: El Contrato de Obra Pública suscripto el 03/02/11, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Daniel Ingeniería S.R.L.", representada por el Sr. Miguel Luis Daniel, L.E. Nº 0.567.619, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la ejecución de la Obra Municipal denominada: "Pavimento en calle Brasil entre J.B. Terán y Maciel 943,44 m²";

Que el mencionado Contrato de Obra se regirá con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que por Decreto Nº 719/10 (fs. 58/59) -recaído en el Expte. Nº 11.643-M17-S-10, en su Artículo Primero, se aprueba la documentación obrante en dicho Expte., correspondiente a la mencionada obra y en su Artículo Segundo se adjudica a la citada Empresa la ejecución de la obra en cuestión, por el importe de \$ 188.688,00 (pesos ciento ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho);

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Obra Pública suscripto el 03/02/11, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Daniel Ingeniería S.R.L.", representada por el Sr. Miguel Luis Daniel, L.E. Nº 0.567.619, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa, con domicilio comercial en calle San Luis Nº 176 – San Miguel de Tucumán, y domicilio especial en calle Cariola Nº 1.080 – Yerba Buena – Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa Contratista, a través del Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

eld.-

M. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLELMO TOLDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA